

POLÍTICA DE INVERSIONES DEL PLAN DE PENSIONES CAM ESTABLE.

a) Vocación del plan y objetivo de gestión.

La vocación inversora del Plan se define de renta fija. La duración máxima de la cartera será de dos años y las inversiones se realizarán en activos del Mercado Monetario y de Renta Fija. El Fondo llevará una gestión activa de la duración a través de operaciones en instrumentos financieros derivados según lo aconsejen las condiciones de cada mercado, y según la normativa vigente en cada momento.

b) Criterios de selección y distribución de las inversiones:

La cartera del fondo estará compuesta principalmente por instrumentos de renta fija pública o privada, así como por otros activos no cotizados o instituciones de inversión colectiva que inviertan en estos mercados dentro de los límites permitidos por la normativa vigente.

Las inversiones en renta fija se realizarán en cualquier activo de dicho mercado y en cualquier divisa de países de la OCDE, procurando evitar aquellos activos cuyos rendimientos estén sujetos a retención.

Las carteras han de tener una adecuada diversificación de riesgos geográfica, sectorial y de emisor, así como de divisa. La calificación mínima exigible es BBB, si bien el rating sintético de la cartera no será inferior a la calificación A.

La composición de la cartera de renta fija debe tener estabilidad, dado el horizonte temporal de largo plazo del fondo de pensiones, por lo que las inversiones deben tener una vocación de permanencia en la cartera, aunque esto no significa que esta permanencia sea a vencimiento. No obstante cabe realizar operaciones destinadas a aprovechar movimientos coyunturales del mercado.

La inversión en activos de divisas distintas del euro podrán cubrirse del riesgo divisa, ya que su objeto es beneficiarse de mayores diferenciales o de distinta evolución de los tipos de interés. No obstante sí está permitida la exposición a riesgo de cambio con los límites establecidos por las autoridades supervisoras.

El fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados y no organizados, con la finalidad de cobertura y como inversión.